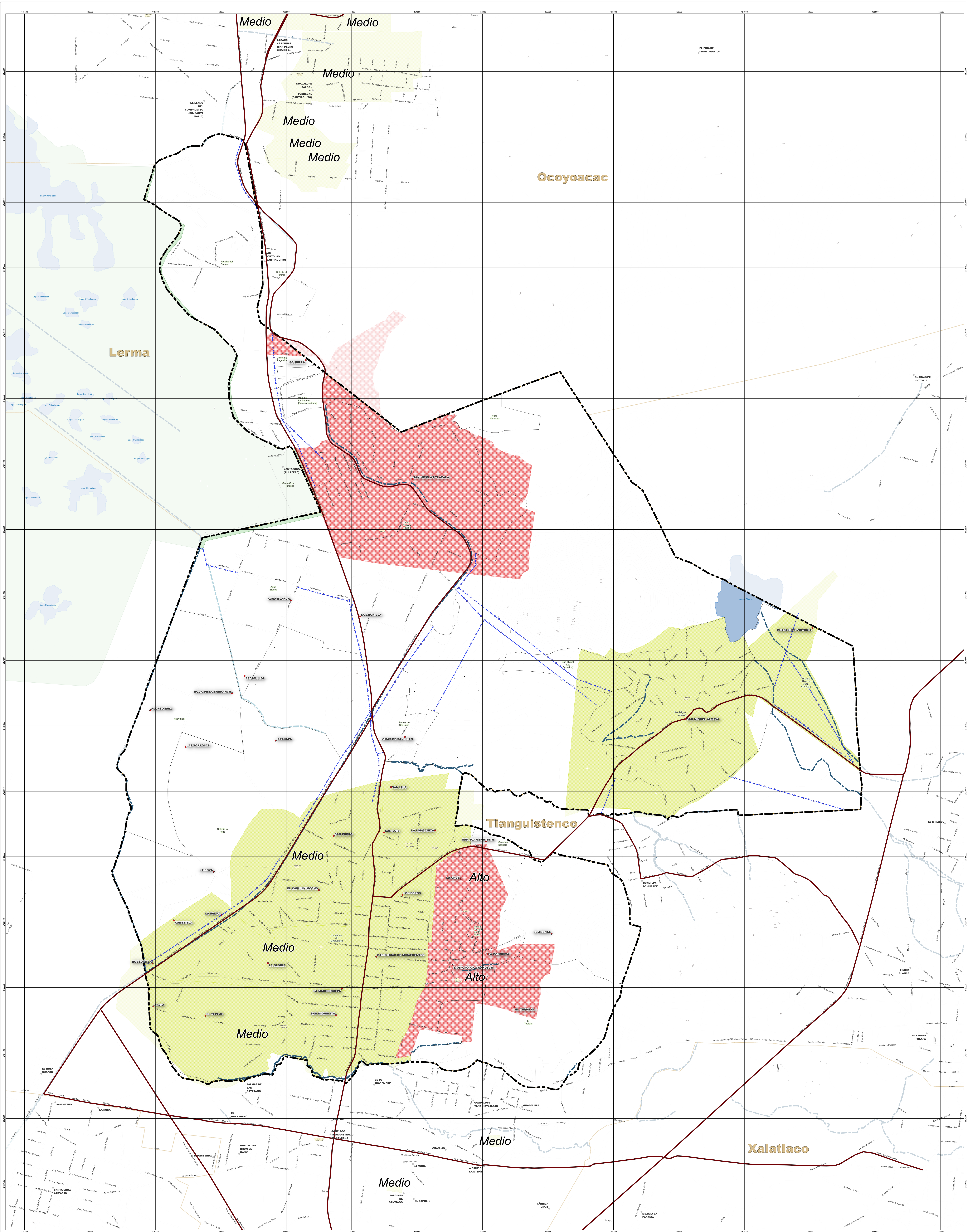




El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano y su anexo cartográfico, no prejuzga límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 71). En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este plan en zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendo no prejuzgan la pertenencia al Municipio de que se trata. Se reserva el requerimiento de fallo por parte autoridad competente.

Fecha: Agosto de 2025

Escala: 1:8,500

Fuente: Cartografía Geoespacial Urbana, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México, Información del Ayuntamiento de Capulhuac, Levantamiento en campo.

Proyección: UTM 14N, Zona 14N, Datum WGS84, Esfera WGS84, Unidades: Metros, SRG: 32614

Simbología básica

- Límite municipal
- Municipios colindantes
- Trazo urbano
- Localidades poligonales
- Cuerpos de agua
- ANP 2022

Simbología temática

- Localidades IGECEM 2022
- Caseros dispersos
- Valindades
- Regional
- Primarias
- Valindades
- Curvas de nivel cada 50 metros
- Ríos y corrientes
- Acueducto
- Canal
- Corriente de Agua
- Líneas de transmisión
- Clave SUN_2018 (SEDATU)

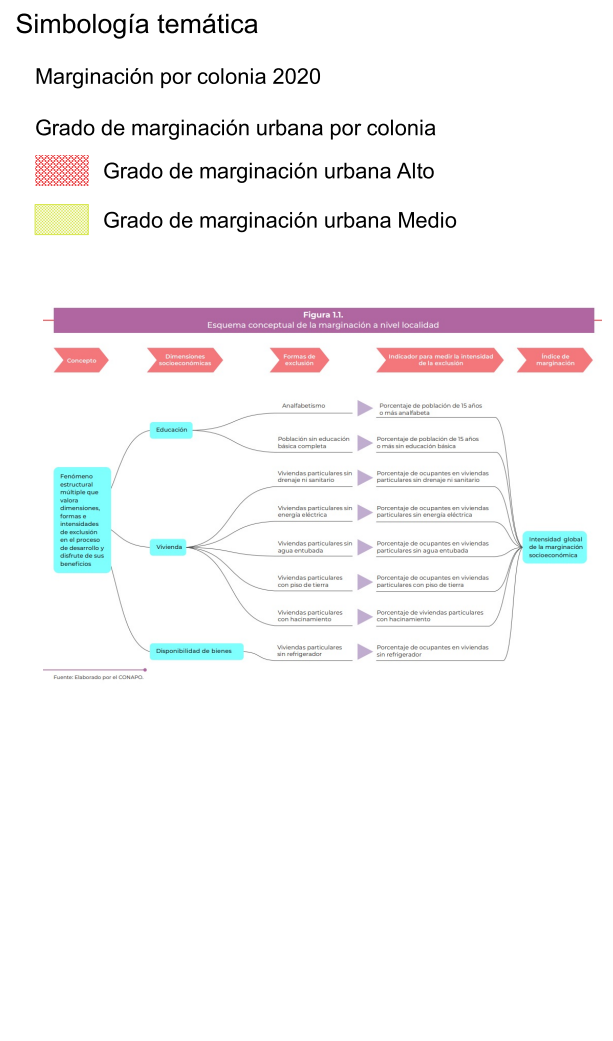
EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FRECUENCIA DE CONVENIENCIA DE FECHA DE DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DE DEL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DEL

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO, CON CLAVE DE SECCIÓN QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA

NOMBRE

FECHA

SELLO



La marginalización es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

El índice de marginalización 2020 se desarrolló con indicadores socioeconómicos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 y 2010. Los indicadores representan ocho formas de exclusión de la marginalización en las dimensiones: educación, vivienda y disponibilidad de bienes. Los indicadores propuestos mantienen las bases teórico-conceptuales de los trabajos previos de marginalización por localidad (CONAPO, 1998, 2002, 2007 y 2012), no obstante, en esta actualización algunos indicadores cambiaron ligeramente su diseño de cálculo para captar de mejor forma las desigualdades sociales.

Los conceptos y variables que se usaron para este son: Localidad, condición de alfabetismo, nivel educativo, ocupantes, viviendas, drenaje, sanitario, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada, dormitorio, hacinamiento, material en pisos y disponibilidad de refrigerador. Los indicadores socioeconómicos que dan cuenta de las formas de exclusión social son variables de rezago o déficit, estas se indican el nivel relativo de privación en el que se subsumen importantes contingentes de población en cada localidad.

El Grado de Marginalización por colonias en el municipio de Capulhuac permite identificar que el municipio de Capulhuac tiene un alto grado de marginalización. De las 22 colonias del municipio, 16 tienen un grado de marginalización alto o muy alto. Las colonias con mayor grado de marginalización son:

- 1) Santa María Guadalupe Acatlán (grado de marginalización muy alto)
- 2) San Pedro Atocpan (grado de marginalización muy alto)
- 3) San Juan Tlacotal (grado de marginalización muy alto)
- 4) San Cristóbal Tepetitlan (grado de marginalización muy alto)
- 5) Santa María Tepetitlan (grado de marginalización alto)

Las colonias con menor grado de marginalización son:

- 1) Capulhuac (grado de marginalización bajo)
- 2) San Miguel Tepetitlan (grado de marginalización bajo)
- 3) San Lorenzo Acoacamilán (grado de marginalización medio)

Para atender la problemática de la marginalización en el municipio de Capulhuac, es necesario implementar políticas y programas que promuevan el desarrollo integral de la población. Estas políticas y programas deben centrarse en los siguientes aspectos:

Educación: Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes del municipio, independientemente de su condición socioeconómica.

Vivienda: Promover el acceso a vivienda digna y adecuada para todos los habitantes del municipio.

Acceso a bienes y servicios: Garantizar el acceso a bienes y servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, salud y transporte.

NORTE

Nombre: Marginación urbana

Clave: D-05b

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC